



ACTA FINAL DE EJECUCIÓN
(23 de junio de 2026 a 30 de junio de 2026)

CONTRATO	N° SH-MIC-004-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE HACIENDA.
CONTRATISTA	INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S con NIT. 900752668-0, Representante legal HERNAN ESTEBAN SERPA QUIÑONEZ
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO INTEGRADO DE VIGILANCIA PARA BODEGA QUE CUSTODIA MERCANCIA APREHENDIDA POR EL GRUPO ANTICONTRABANDO DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$48.340.212)
PLAZO	El plazo de ejecución será de HASTA 30 DE JUNIO DE 2026 , contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	23 de Junio de 2026
FECHA DE TERMINACION	30 de Junio de 2026
VALOR A PAGAR	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$48.340.212)

En Montería, el día 30 de junio de 2026 se reunieron; el señor CALIXTO ANDRES ACOSTA MARTINEZ, DIRECTOR DE RENTAS DEPARTAMENTAL de la Gobernación de Córdoba, en calidad de supervisor del Contrato N° SH-MIC-004-2026 y HERNAN ESTEBAN SERPA QUIÑONEZ, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.003.126.030 representante legal de INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA SAS con Nit. 900752668-0, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio total del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **23 de junio de 2026 a 30 de junio de 2026**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día 30 de junio de 2026, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$48.340.212
ADICIONALES	\$0
VALOR TOTAL	\$48.340.212

[Firma manuscrita]





FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: **UN UNICO PAGO**, correspondiente al **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor del contrato, una vez entregado a almacén y recibo de satisfacción por el supervisor designado, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura acompañada del informe de ejecución e informe de supervisión y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberán acreditar los pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral y Contribuciones parafiscales, de acuerdo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva cuenta de factura. **NOTA:** EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

Pagos N°	Fecha	Orden Pago N°	Comprob. Egreso. N°	V. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Pago Único	En tramite	En tramite	En Tramite	\$48.340.212	-	-	\$48.340.212
TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA							\$0
TOTAL VALOR DEL CONTRATO							\$48.340.212
VALOR PRESENTE CTA							\$48.340.212
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR							\$0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día TREINTA (30) de JUNIO de 2026.


CALIXTO ANDRÉS ACOSTA MARTINEZ
SUPERVISOR
DIRECTOR DE RENTAS


HERNÁN ESTEBAN SERPA QUIÑONEZ
R/L INGERCOL CONSTRUCTORES Y
COMPAÑÍA SAS NIT. 900752668-0

